

arreglo alo prevenido por el mismo real Consejo en
conformidad de lo qual y de que la Ciudad ¹⁷⁷⁵ Con efecto
ha dado ariento por ferente, a un nuevo Cavallero. En
vica General, protesta quanto protestar le Comuenga
y que el reducir esta instancia en dho. Real Tribunal
Sea por no perjudicar las regalias de sus Subvenas
pues en quanto assi toca como no util al publico no la pro-
piondria, Supplicando ala real Justicia le mande par-
quear testimonio de todo lo que deya referido y acordado
por esta Ciudad Reparacion del Señor D. Jph. Cam-
pero y demas que ocurriere para el referido efecto
de Ciudad en Intelligencia de la Reparacion, o Sea la
paracion de Señor D. Jph. Campos al Acuerdo pre-
cedente, no halla motivo que renove su revocacion
ni merezca la pena de satisfacer, malamente, quando
en lo que acordari en la ora mediante la protesta
hecha por el Señor Procurador Comd. Perrenon
Se cumpliere quanto pidiere de dho. en caso neces-
rio, En Cuya Oratio Dijo. Que a pena de ocupar
por los cueros en lo mañana de este dia por la real
Justicia. Capitulase y lo Procurador Comd. Per-
renon, preguntó este si la eleccion hecha de Luis
vica general en el Señor D. Pedro Matheo Pa-
rro haia sido anual o perpetua, a que Voto
Satisfito por el decano, fue hasta el dia de N.

